

+
OTHA-DOH-FAVE-021-017-02

Antonio Buxedo y Rara Es^{no} del Rey Nro S.^a Residente
 fund^o del enven
 40 Ante Jorj de p n su g ote d uife q. ordia de la fecha ex irio antem
 Juan bua en 23
 de octub de 1613 al Parz ca el testam^{to} q. en 7 de Junio de 1613 otorgo el
 Acipiente Juan Manz de Alegria hecho y otorgado en
 la villa de Alegria p.^a Ante Juan Lopez de Alegria
 Es^{no} del Rey nro y del Nro. e dha villa de quien
 pareze e hallare synao o yfirmado el qual esta
 escrito en ocho folios utiles en papel comun sin
 sello y contiene varias clausulas, sing^l contee en el
 la Cavezada del Rfendo testam^{to} y en la agulla ha
 una g^l su tenora a la letra con el pico del uno y otro
 es como sigue.

Cláusula, y si el dho Juan de Alegria no tubiere hijos lla
 mo a Catalina de Alegria su her m.^a e hija del dho
 Chantoval Manz de Alegria e Catalina Perez e e Adi
 cana e si ella no tubiere hijos llamo al hijo mayor
 de Mariana de Alegria y de Exnando Ruiz de Gaur
 Alcaide de la fortaleza Al de esta villa e Alegria su
 marido y si no tubiere hijo la hija mayor en la
 fama su o dha y saltando todos los arriba decla
 rados sin sucesor llamo a Juan Manz de Alegria
 mi nieto hijo nral del dho Juan Manz de Alegria mi hi
 jo y de Doña Francisca de Leon Pedraza q. le hubo en su
 dnd antes de venir a casar en Victoria y a todos sus
 sucesores y en falta de ellos llamo al pñiente mas

Cercano de mi el dho ataxipiente Juan Vllanz
de Alegría y a todos con cargo de g^l de succion en
el dho vinculo sea obligado de hazer dezir en la
Illa ylla del n. 3 la de entarilla 12 misas conta-
das en cada un año perpetua m^{te} una el pri-
mordia de cada mis condiacono y subdiacono
p^o y mi anima y q^{ue} seden 2^{da} delimotna y
con condicion y si lo q^{ue} Dios no permitieral
guro de los souredhos nombrados o lo q^{ue} adelan-
te fueren y sucedieren en el dho vinculo
caer en o cometieren a imen ser May^{or}
de Caxpa leica, y q^{ue} ande punto con dho vinculo
y dhas misas a la txa de ciento y enticasso
q^{ue} deyo en la Capilla Mayor y el lado del Evan-
gelio de el Convento de Sta Clara